INFORMACION IMPORTANTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Atento saludo:

La Dirección de Gestión Humana informa a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que hemos publicado el lineamiento para provisión de empleos mediante encargo.

El proceso inicia con la provisión mediante encargo de los empleos vacantes de Profesional Universitario Código 2044 Grado 01, en sus distintos roles y de Defensor de Familia, para continuar con los empleos misionales en los grados 07 y posteriormente realizar la provisión a través de encargo de los demás empleos del área misional, culminado con los empleos transversales.

La información de cada etapa estará disponible para ser consultada en la intranet y en la página web del ICBF.

Reiteramos nuestro compromiso desde la Dirección de Gestión Humana en promover los encargos atendiendo el principio de trasparencia y de acuerdo con la normatividad que les aplica a los servidores con derechos de carrera.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

PÚBLICA

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75.

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

PBX: 437 76 30
www.icbf.gov.co